

Sra. Margaree Zumbraus
Vne vez verifca de la documentacin
adjunta, puvase conti. nua
con lo solicitado

Portoviejo, 12 de Noviembre de 2011

Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Portoviejo.-



OK
13-6-12
P

De mis consideraciones:

En el cumplimiento al Art. De la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de Accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de Constructora Barloor S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
CEVALLOS PONCE MARIANA ELIZABETH	1305012849	FERNANDEZ HIDALGO LAURO ENRIQUE	1308639515	8
GOMEZ LARA VICTOR FABRICIO	1308160132	MENDOZA BARBERAN WILSON EUDALDO	1303988420	408
GOMEZ LARA VICTOR FABRICIO	1308160132	FERNANDEZ HIDALGO LAURO ENRIQUE	1308639515	384

Cabe indicar que tanto los cedentes como cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de US\$1.00 Dólar cada una.

Atentamente


Victor Fabricio Gómez Lara
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA BARLOOR S.A.



CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy Sábado 12 de noviembre del 2011 cedo la cantidad de 8 acciones ordinarias y nominativas que mantengo en la Compañía Barloor S.A. a favor de FERNANDEZ HIDALGO LAURO ENRIQUE C.I. 1308639515.

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge GOMEZ LARA VICTOR FABRICIO con cedula de identidad N° 1308160132.

Atentamente,


Cevallos Ponce Mariana Elizabeth
C.I. No. 1305012849
CEDENTE


Fernández Hidalgo Lauro Enrique
C.I. No. 1308639515
CESIONARIO


Gómez Lara Victor Fabricio
C.I. No. 1308160132
CONYUGE

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes quince de mayo del año dos mil doce ante mi Doctora TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO - ENCARGADA, desde el veintuno de junio del dos mil diez, según acuerdo de acción de personal número dos mil sesenta y nueve-UP-CJM-CC de fecha veintuno de junio del dos mil diez suscrito por el Doctor Oswaldo Segovia Medina, Director Provincial de Manabí del Consejo de Judicatura, comparecen los señores: MARIANA ELIZABETH CEVALLOS PONCE, VICTOR FABRICIO GOMEZ LARA Y LAURO ENRIQUE FERNANDEZ HIDALGO, portadores de sus cédulas de ciudadanía números, 130501284-9, 130816013-2 Y 130863951-5 respectivamente, con el objeto de reconocer sus Firmas y rubricas, constantes al pie del documento. Al efecto juramentados en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rubricas constantes al pie del presente documento son propias y como tales las reconocen, que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta acta a los comparecientes éstos se afirman y ratifican en ella, y vuelven a firmar con la Notaria que da fe. P



Dra. Margarita Mendoza Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO



CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy Sábado 12 de noviembre del 2011 cedo la cantidad de 408 acciones ordinarias y nominativas que mantengo en la Compañía Barloor S.A. a favor de MENDOZA BARBERAN WILSON EUDALDO C.I. 1303988420.

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge Sra. MARIANA ELIZABETH CEVALLOS PONCE con cedula de identidad N° 1305012849.

Atentamente,



Gómez Lara Víctor Fabricio
C.I. No. 1308160132
CEDENTE



Mendoza Barberan Wilson Eudaldo
C.I. No. 1303988420
CESIONARIO



Cevallos Ponce Mariana Elizabeth
C.I. No. 1305012849
CONYUGE

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes quince de mayo del año dos mil doce ante mí Doctora TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO - ENCARGADA, desde el veintiuno de junio del dos mil diez, según acuerdo de acción de personal número dos mil sesenta y nueve-UP-CJM-CC de fecha veintiuno de junio del dos mil diez suscrito por el Doctor Oswaldo Segovia Medina, Director Provincial de Manabí del Consejo de Judicatura, comparecen los señores: VICTOR FABRICIO GOMEZ LARA, MARIANA ELIZABETH CEVALLOS PONCE Y WILSON EUDALDO MENDOZA BARBERAN, portadores de sus cédulas de ciudadanía números, 130816013-2, 130501284-9 Y 130398842-0 respectivamente, con el objeto de reconocer sus Firmas y rubricas, constantes al pie del documento. Al efecto juramentados en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rubricas constantes al pie del presente documento son propias y como tales las reconocen, que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta acta a los comparecientes éstos se afirman y ratifican en ella, y vuelven a firmar con la Notaria que da fe.




Dra. Margarita Mendoza Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO



CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy Sábado 12 de noviembre del 2011 cedo la cantidad de 384 acciones ordinarias y nominativas que mantengo en la Compañía Barloor S.A. a favor de FERNANDEZ HIDALGO LAURO ENRIQUE C.I. 1308639515.

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge Sra. MARIANA ELIZABETH CEVALLOS PONCE con cedula de identidad N° 1305012849.

Atentamente,



Gómez Lara Víctor Fabricio
C.I. No. 1308160132
CEDENTE



Fernández Hidalgo Lauro Enrique
C.I. No. 1308639515
CESIONARIO



Cevallos Ponce Mariana Elizabeth
C.I. No. 1305012849
CONYUGE

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes quince de mayo del año dos mil doce ante mi Doctora TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO - ENCARGADA, desde el veintiuno de junio del dos mil diez, según acuerdo de acción de personal número dos mil sesenta y nueve-UP-CJM-CC de fecha veintiuno de junio del dos mil diez suscrito por el Doctor Oswaldo Segovia Medina, Director Provincial de Manabí del Consejo de Judicatura, comparecen los señores: VICTOR FABRICIO GOMEZ LARA, MARIANA ELIZABETH CEVALLOS PONCE Y LAURO ENRIQUE FERNANDEZ HIDALGO, portadores de sus cédulas de ciudadanía números, 130816013-2, 130501284-9 Y 130863951-5 respectivamente, con el objeto de reconocer sus Firmas y rubricas, constantes al pie del documento. Al efecto juramentados en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rubricas constantes al pie del presente documento son propias y como tales las reconocen, que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta acta a los comparecientes éstos se afirman y ratifican en ella, y vuelven a firmar con la Notaria que da fe. 




Dra. Margarita Mendoza Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

